MODEMU

Movimiento de Mujeres Unidas

AMERICAN JEWISH WORLD SERVICE

MANUAL METODOLÓGICO

RUTAS SEGURAS PARA TRABAJADORAS SEXUALES

Educación, incidencia y acción comunitaria para **territorios seguros e inclusivos para las mujeres.**

Promovemos los **derechos** de las mujeres, la **igualdad** de género y el desarrollo sostenible a través de la **educación**, la **incidencia** y la **acción comunitaria**.



MANUAL METODOLÓGICO

RUTAS SEGURAS PARA TRABAJADORAS SEXUALES

Enfoque de Derechos Humanos, Salud y Protección Comunitaria

Este manual ha sido elaborado por el Movimiento de Mujeres Unidas-MODEMU, a través del financiamiento del Servicio Judío Americano Mundial (AJWS).

Copyright Movimiento de Mujeres Unidas-MODEMU

Redacción

Lic. Juan Alberto Francisco Vargas
Coordinación Técnica
Jaqueline Montero
Revisión Técnica
Ana María de la Rosa
Dayanara Feliz
Impreso en:
Santo Domingo, República Dominicana

Abril, 2026

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan el punto de vista de los cooperantes.

Quedan reservados todos los derechos. La publicación no podrá ser reproducida integra o parcialmente, sin la autorización del editor. El presente documento puede ser reproducido en todo o en parte, siempre y cuando se cite la fuente y se haga con fines no comerciales.

República Dominicana, Abril 2026

Contenido

Siglas
1. Introducción 4
4. Confidencialidad reforzada 9
5. Enfoque Metodológico 10
9. Mapeo Participativo 14
10. Identificación de Servicios Amigables 15
11. Elaboración del Directorio de Servicios 17
12. Registro de Incidentes de Violencia 18
13. Creación de Rutas Seguras 19
14. Acompañamiento Comunitario 20
15. Monitoreo y Seguimiento 21
16. Uso de la Información para Incidencia 22
17. Gestión de Riesgos 23
18. Evaluación del proyecto 23
19. Conclusiones 24
Referencias bibliográficas 27

Siglas

AJWS	Servicio Judío Americano Mundial
MODEMU	Movimiento de Mujeres Unidas
VIH	Virus de Inmunodeficiencia Humana
IST	Infecciones de Transmisión Sexual
DDHH	Derechos Humanos
SIG	Sistemas de Información Geográfica
ONG	Organización No Gubernamental
PITT	Plan de Implementación, Trabajo y Seguimiento (según uso en proyectos)
MEAL	Monitoreo, Evaluación, Rendición de Cuentas y Aprendizaje (Monitoring, Evaluation, Accountability and Learning)

1. Introducción

El presente manual metodológico constituye una herramienta técnica integral diseñada para orientar, de manera sistemática y práctica, el diseño, la implementación, el monitoreo y la evaluación de la estrategia “Rutas Seguras para Trabajadoras Sexuales”. Esta estrategia surge como respuesta a contextos complejos caracterizados por profundas desigualdades estructurales, dinámicas de exclusión social persistente y vulneraciones sistemáticas de derechos humanos que afectan de manera desproporcionada a las trabajadoras sexuales.

En estos contextos, las trabajadoras sexuales se encuentran en una situación de alta vulnerabilidad derivada de múltiples factores interrelacionados, entre ellos el estigma social, la discriminación institucional, la precariedad económica, la falta de reconocimiento de sus derechos y la limitada protección por parte del Estado. Estas condiciones no solo restringen el ejercicio pleno de sus derechos fundamentales, sino que también incrementan su exposición a diversas formas de violencia y reducen significativamente sus posibilidades de acceso oportuno y digno a servicios esenciales.

Entre las principales barreras estructurales que enfrentan las trabajadoras sexuales, se destacan:

- **Violencia institucional y comunitaria:** manifestada a través de abusos de autoridad, extorsión, violencia física o verbal por parte de agentes estatales, así como agresiones por parte de actores comunitarios o clientes.
- **Estigmatización social:** que refuerza su exclusión, limita su acceso a oportunidades y reproduce prácticas discriminatorias en distintos ámbitos, incluyendo el sistema de salud, justicia y servicios sociales.
- **Limitaciones en el acceso a servicios de salud:** vinculadas a la discriminación, la falta de servicios adaptados a sus necesidades y el temor a ser maltratadas o expuestas.
- **Obstáculos para denunciar violaciones de derechos:** debido a la desconfianza en las instituciones, el miedo a represalias, la revictimización y la falta de mecanismos seguros y confidenciales de denuncia.

- **Criminalización indirecta:** derivada de normativas, prácticas policiales o marcos regulatorios que, sin penalizar directamente el trabajo sexual, generan condiciones de persecución, acoso o vulnerabilidad legal.

Frente a este escenario, el presente manual propone una respuesta integral que articula enfoques participativos, comunitarios y basados en derechos humanos, orientados a fortalecer las capacidades de las organizaciones y de las propias trabajadoras sexuales para identificar riesgos, generar evidencia, activar mecanismos de protección y mejorar el acceso a servicios.

La estrategia de **"Rutas Seguras"** se fundamenta en cuatro pilares clave:

- **Organización comunitaria:** promoviendo el liderazgo y la participación activa de las trabajadoras sexuales como actoras centrales en la identificación de riesgos, la toma de decisiones y la construcción de soluciones sostenibles. Este enfoque reconoce el valor del conocimiento comunitario y fortalece las redes de apoyo mutuo.

- **Producción de evidencia:** mediante la documentación sistemática de incidentes, barreras de acceso y patrones de violencia, lo que permite generar información confiable para la toma de decisiones, la planificación estratégica y la incidencia política.

- **Articulación institucional:** facilitando la coordinación entre organizaciones comunitarias, servicios públicos y actores clave del sistema de salud, justicia y protección social, con el fin de mejorar la respuesta institucional y promover servicios más accesibles, inclusivos y respetuosos.

- **Estrategias de reducción de riesgos:** orientadas a disminuir la exposición a situaciones de violencia, mejorar la capacidad de respuesta ante emergencias y fortalecer mecanismos de acompañamiento comunitario, garantizando mayor seguridad en el acceso a servicios y en el ejercicio de derechos.



1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Fortalecer liderazgos comunitarios con enfoque de género e interseccionalidad
- Generar sistemas comunitarios de información sobre violencia
- Mejorar la calidad del acceso a servicios públicos
- Promover mecanismos de respuesta rápida ante emergencias
- Incidir en políticas públicas basadas en evidencia

2. PRINCIPIOS RECTORES

La implementación de la estrategia "Rutas Seguras para Trabajadoras Sexuales" debe sustentarse en un conjunto de principios rectores que orientan todas las acciones, decisiones metodológicas e intervenciones en territorio. Estos principios garantizan que el proceso sea ético, seguro, participativo y coherente con los estándares internacionales de derechos humanos.

PARTICIPACIÓN SIGNIFICATIVA

Las trabajadoras sexuales participan activamente en todas las fases del proceso.

NO DISCRIMINACIÓN E INCLUSIÓN

Se reconocen y valoran las diversidades de identidad, género, orientación sexual, etnia, edad, discapacidad y condición socioeconómica.

CONFIDENCIALIDAD Y SEGURIDAD

La información y las personas son protegidas ante cualquier riesgo o exposición.

AUTONOMÍA Y DIGNIDAD

Se respeta la autodeterminación, decisiones y ritmos de cada persona.

SOLIDARIDAD Y APOYO MUTUO

Promovemos redes de cuidado, acompañamiento y acción colectiva.

TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Actuamos con honestidad, claridad y compromiso con la comunidad.

3. ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS

Este principio reconoce a las trabajadoras sexuales como sujetas plenas de derechos, con capacidad de decisión, dignidad inherente y legitimidad para participar activamente en procesos que afectan sus vidas.

Desde este enfoque:

- Se prioriza el respeto a derechos fundamentales como la salud, la integridad personal, la igualdad y el acceso a la justicia.
- Se evita cualquier práctica asistencialista, paternalista o revictimizante.
- Se promueve el acceso efectivo a servicios públicos sin discriminación.
- Se reconoce la responsabilidad del Estado como garante de derechos.

Asimismo, este enfoque implica que toda acción desarrollada en el marco de las rutas seguras debe contribuir a reducir brechas de desigualdad y a fortalecer el ejercicio de ciudadanía de las trabajadoras sexuales.

1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Fortalecer liderazgos comunitarios con enfoque de género e interseccionalidad
- Generar sistemas comunitarios de información sobre violencia
- Mejorar la calidad del acceso a servicios públicos
- Promover mecanismos de respuesta rápida ante emergencias
- Incidir en políticas públicas basadas en evidencia

2. PRINCIPIOS RECTORES

La implementación de la estrategia "Rutas Seguras para Trabajadoras Sexuales" debe sustentarse en un conjunto de principios rectores que orientan todas las acciones, decisiones metodológicas e intervenciones en territorio. Estos principios garantizan que el proceso sea ético, seguro, participativo y coherente con los estándares internacionales de derechos humanos.

PARTICIPACIÓN SIGNIFICATIVA

Las trabajadoras sexuales participan activamente en todas las fases del proceso.

NO DISCRIMINACIÓN E INCLUSIÓN

Se reconocen y valoran las diversidades de identidad, género, orientación sexual, etnia, edad, discapacidad y condición socioeconómica.

CONFIDENCIALIDAD Y SEGURIDAD

La información y las personas son protegidas ante cualquier riesgo o exposición.

AUTONOMÍA Y DIGNIDAD

Se respeta la autodeterminación, decisiones y ritmos de cada persona.

SOLIDARIDAD Y APOYO MUTUO

Promovemos redes de cuidado, acompañamiento y acción colectiva.

TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Actuamos con honestidad, claridad y compromiso con la comunidad.

3. ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS

Este principio reconoce a las trabajadoras sexuales como sujetas plenas de derechos, con capacidad de decisión, dignidad inherente y legitimidad para participar activamente en procesos que afectan sus vidas.

Desde este enfoque:

- Se prioriza el respeto a derechos fundamentales como la salud, la integridad personal, la igualdad y el acceso a la justicia.
- Se evita cualquier práctica asistencialista, paternalista o revictimizante.
- Se promueve el acceso efectivo a servicios públicos sin discriminación.
- Se reconoce la responsabilidad del Estado como garante de derechos.

Asimismo, este enfoque implica que toda acción desarrollada en el marco de las rutas seguras debe contribuir a reducir brechas de desigualdad y a fortalecer el ejercicio de ciudadanía de las trabajadoras sexuales.

4. AUTONOMÍA Y CONSENTIMIENTO



La autonomía es un principio central que reconoce la capacidad de las trabajadoras sexuales para tomar decisiones informadas sobre su participación en procesos comunitarios, así como sobre el uso de su información.

ESTE PRINCIPIO IMPLICA:

- Garantizar que toda **participación sea voluntaria**, sin coerción ni presión externa.
- Asegurar procesos de **consentimiento informado**, donde se expliquen claramente los objetivos, riesgos, beneficios y uso de la información.
- Respetar el **derecho a retirarse** en cualquier momento sin consecuencias.
- Promover **espacios seguros** donde las participantes puedan expresarse libremente.
- El respeto a la autonomía fortalece la **confianza en el proceso** y **reduce riesgos** de revictimización.

5. INTERSECCIONALIDAD



El enfoque interseccional reconoce que las trabajadoras sexuales no constituyen un grupo homogéneo, sino que enfrentan múltiples y simultáneas formas de discriminación que se entrecruzaan y potencian entre sí.

ENTRE LOS PRINCIPALES EJES DE ANÁLISIS SE INCLUYEN:

- **Género:** desigualdades estructurales basadas en normas sociales patriarcales.
- **Clase social:** condiciones económicas que limitan el acceso a oportunidades.
- **Migración:** barreras legales, lingüísticas y de acceso a servicios.
- **Identidad y expresión de género:** discriminación hacia personas trans y no binarias.

APLICAR ESTE ENFOQUE IMPLICA:

- Diseñar **respuestas diferenciadas** según contextos y necesidades.
- Evitar **soluciones homogéneas** que invisibilicen desigualdades internas.
- Priorizar a los grupos con **mayor nivel de exclusión** dentro de la población.

4. Confidencialidad reforzada

Dado el alto nivel de vulnerabilidad y riesgo asociado al contexto del trabajo sexual, la confidencialidad no es solo un principio ético, sino una condición indispensable de seguridad.

Este principio implica:

- Implementar protocolos estrictos de manejo de información sensible.
- Garantizar la anonimización de datos en registros y reportes.
- Limitar el acceso a la información únicamente a personal autorizado.
- Evitar la divulgación de información que pueda poner en riesgo a las participantes.
- Asegurar el almacenamiento seguro (físico y digital) de los datos.

Asimismo, se debe informar claramente a las participantes sobre:

- Qué información se recopila
- Para qué será utilizada
- Cómo será protegida

El respeto a la confidencialidad fortalece la confianza, facilita la participación y reduce riesgos de represalias o exposición.

Estos principios no deben entenderse como elementos aislados, sino como componentes interrelacionados que orientan de manera integral la implementación de la estrategia. Su aplicación coherente garantiza que las “Rutas Seguras” no solo sean operativamente efectivas, sino también éticamente responsables y centradas en la dignidad y los derechos de las trabajadoras sexuales.



5. Enfoque Metodológico

La estrategia "Rutas Seguras para Trabajadoras Sexuales" se fundamenta en un enfoque metodológico integral, participativo y basado en evidencia, que combina herramientas de investigación comunitaria, análisis territorial e incidencia política. Este enfoque permite no solo comprender las dinámicas de riesgo y exclusión, sino también generar respuestas concretas y sostenibles desde y para la comunidad.

La metodología se estructura en tres pilares interdependientes:

Investigación comunitaria

La investigación comunitaria constituye la base para la generación de evidencia relevante y contextualizada. Se trata de un proceso sistemático liderado o co-liderado por las propias trabajadoras sexuales, que permite documentar sus experiencias, identificar patrones y visibilizar problemáticas estructurales.

Incluye:

- **Registro sistemático de casos:** documentación estructurada de incidentes de violencia, discriminación y barreras de acceso a servicios, mediante formularios estandarizados.
- **Análisis de patrones de violencia:** identificación de tendencias recurrentes (lugares, horarios, actores, tipos de violencia) que permitan anticipar riesgos.
- **Identificación de actores clave:** mapeo de instituciones, autoridades, organizaciones y liderazgos comunitarios que influyen en el acceso a derechos.

Este componente fortalece la capacidad comunitaria de producir conocimiento y posicionarlo en espacios de toma de decisiones.

Cartografía social

La cartografía social es una herramienta participativa que permite representar el territorio desde la experiencia de las trabajadoras sexuales, integrando elementos físicos, sociales y simbólicos.

Incluye:

- **Construcción colectiva del territorio:** elaboración de mapas desde la percepción comunitaria, identificando dinámicas reales de movilidad y uso del espacio.

- **Identificación de zonas críticas:** localización de puntos de riesgo, violencia, discriminación o presencia institucional negativa.
- **Visualización de redes de apoyo:** identificación de servicios amigables, espacios seguros y contactos comunitarios de referencia.

La cartografía no solo genera información, sino que fortalece el sentido de pertenencia y organización comunitaria.

Incidencia basada en evidencia

La evidencia generada a través de la investigación y la cartografía se traduce en acciones de incidencia orientadas a transformar las condiciones estructurales que afectan a las trabajadoras sexuales.

Incluye:

- **Producción de informes técnicos:** documentos que sistematizan hallazgos y formulan recomendaciones.
- **Diálogo con autoridades:** espacios de articulación con instituciones públicas para mejorar la respuesta institucional.
- **Promoción de reformas institucionales:** incidencia en políticas, protocolos y prácticas que garanticen el acceso a derechos.

Este componente busca cerrar la brecha entre evidencia y acción, promoviendo cambios sostenibles



6. Preparación del Proceso

La fase de preparación es fundamental para garantizar una implementación organizada, segura y efectiva de la estrategia.

Etapas clave

- Diagnóstico territorial
- Identificación de actores clave
- Formación del equipo comunitario
- Diseño de herramientas
- Validación metodológica

7. Selección de Territorios

La selección adecuada de territorios es clave para maximizar el impacto de la estrategia.



Criterios técnicos

Alta concentración de trabajo sexual: zonas donde existe presencia significativa de la población objetivo.

Historial de violencia documentada: territorios con reportes frecuentes de incidentes.

Presencia de servicios clave: disponibilidad de centros de salud, fiscalías u otros servicios.

Accesibilidad geográfica: facilidad de desplazamiento y cobertura.

Nivel de organización comunitaria: existencia de redes o liderazgos que faciliten la implementación.

Consideraciones adicionales

- Diversidad territorial (urbano, periurbano, turístico).
- Dinámicas de movilidad (horarios nocturnos, zonas rotativas).
- Factores de riesgo emergentes.

8. Talleres Comunitarios

Los talleres comunitarios constituyen el núcleo operativo de la estrategia, al ser el espacio donde se construye colectivamente el conocimiento y las rutas seguras.

Metodología sugerida

- Dinámicas participativas e inclusivas
- Trabajo en grupos pequeños
- Técnicas visuales (mapas, símbolos, colores)
- Validación colectiva de resultados

Momentos del taller

- Apertura y construcción de confianza

- Presentación de participantes
- Establecimiento de acuerdos de confidencialidad Identificación de riesgos
- Discusión sobre experiencias
- Ubicación de puntos críticos Mapeo de recursos
- Identificación de servicios disponibles
- Evaluación de su nivel de accesibilidad

Construcción de rutas seguras

- Definición de trayectos
- Identificación de puntos de apoyo

Validación colectiva

- Revisión de resultados
- Ajustes finales

9. Mapeo Participativo

El mapeo participativo permite traducir la información cualitativa en representaciones territoriales útiles para la acción.

Componentes clave

- **Georreferenciación comunitaria:** ubicación de puntos relevantes en mapas físicos o digitales.
- **Identificación de horarios de riesgo:** análisis temporal de situaciones de violencia.
- **Análisis de movilidad:** rutas frecuentes, trayectos seguros e inseguros.



Herramientas recomendadas

- Mapas impresos o digitales
- Sistemas de información geográfica básicos
- Aplicaciones móviles (cuando sea seguro)



10. Identificación de Servicios Amigables

La identificación de servicios amigables es un componente clave para garantizar el acceso efectivo a derechos.

Definición

Un servicio amigable es aquel que brinda atención accesible, respetuosa, libre de discriminación y adaptada a las necesidades de las trabajadoras sexuales.

Criterios de evaluación

- Trato digno y sin estigma
- Respeto a la confidencialidad
- Disponibilidad de servicios adecuados
- Personal capacitado en enfoque de derechos
- Posibilidad de acompañamiento comunitario
- Accesibilidad (horarios, ubicación, costos)

Metodología de identificación

- Experiencia directa de las usuarias
- Entrevistas comunitarias
- Validación en talleres
- Observación de campo

Clasificación sugerida

- Alta confianza
- Confianza media
- No recomendado



11. Elaboración del Directorio de Servicios

El directorio de servicios constituye una herramienta operativa clave para la activación de las rutas seguras, ya que permite a las trabajadoras sexuales y a las promotoras comunitarias identificar de manera rápida y confiable los servicios disponibles en el territorio.

Contenido mínimo del directorio

- Cada servicio identificado debe incluir:
- Nombre del servicio o institución
- Dirección exacta y referencias geográficas
- Teléfono y otros medios de contacto (WhatsApp, correo)
- Horario de atención
- Tipo de atención ofrecida (salud, legal, psicológica, emergencia, etc.)
- Nivel de confianza comunitaria

Elementos adicionales recomendados

- Nombre de persona contacto (si aplica)
- Requisitos de acceso
- Costos (si existen)
- Experiencias previas de usuarias
- Observaciones sobre trato y accesibilidad

Clasificación comunitaria

- **Alto nivel de confianza:** servicio validado positivamente por la comunidad
- **Confianza media:** servicio utilizable con precaución
- Bajo nivel de confianza o no recomendado

Para facilitar su uso, se recomienda categorizar los servicios según su nivel de confianza:

12. Registro de Incidentes de Violencia

La documentación sistemática de incidentes es fundamental para identificar patrones de violencia, visibilizar problemáticas estructurales y fortalecer procesos de incidencia.

Objetivos del registro

- Generar evidencia confiable
- Identificar tendencias y patrones
- Facilitar respuestas oportunas
- Fortalecer la denuncia y protección

Variables mínimas por incidente

- Fecha y lugar del hecho
- Tipo de violencia (física, psicológica, sexual, institucional, económica)
- Actor responsable (cliente, policía, comunidad, pareja, etc.)
- Consecuencias del hecho
- Acciones tomadas
- Necesidades de la persona afectada

Variables recomendadas

- Nivel de riesgo
- Frecuencia del evento
- Uso de sustancias (si aplica)
- Presencia de testigos
- Necesidad de protección urgente



Consideraciones clave

- Garantizar confidencialidad y anonimato
- Evitar revictimización
- Capacitar al personal en manejo ético de información

13. Creación de Rutas Seguras

Las rutas seguras son mecanismos estratégicos que permiten a las trabajadoras sexuales acceder de manera rápida, segura y acompañada a servicios de protección y apoyo.

Definición operativa

Son trayectos físicos o protocolos de acción que conectan a las personas con servicios clave en situaciones de riesgo o necesidad.

Tipos de rutas

🏥 **Ruta de salud:** acceso a atención médica, VIH, salud sexual y reproductiva.

⚖️ **Ruta de denuncia**: acceso a fiscalías, defensoría y mecanismos legales.

🚨 **Ruta de emergencia:** respuesta inmediata ante situaciones críticas.

👥 **Ruta de apoyo comunitario:** redes de acompañamiento y contención

Elementos clave de una ruta:

- Punto de partida
- Trayecto seguro
- Servicio de destino
- Contacto de referencia
- Mecanismo de acompañamiento

14. Acompañamiento Comunitario

El acompañamiento comunitario es un componente esencial para garantizar el acceso efectivo a servicios y reducir la revictimización.

Objetivos

- Brindar apoyo emocional
- Facilitar el acceso a servicios
- Reducir barreras institucionales
- Fortalecer la confianza

Tipos de acompañamiento

- Acompañamiento a centros de salud
- Acompañamiento a fiscalías o procesos legales
- Apoyo psicológico o contención emocional
- Orientación y asesoría legal

Buenas prácticas

- Respeto absoluto a la decisión de la persona
- No sustituir su voz ni su voluntad
- Mantener confidencialidad
- Garantizar seguridad durante el proceso



15. Monitoreo y Seguimiento

El monitoreo permite evaluar el avance de la estrategia y tomar decisiones informadas para su mejora continua.

Indicadores sugeridos

- Número de incidentes registrados
- Número de referencias a servicios
- Número de talleres realizados
- Número de lideresas capacitadas

Indicadores ampliados

- Tiempo de respuesta ante emergencias
- Nivel de satisfacción de las usuarias
- Porcentaje de casos acompañados
- Nivel de uso de las rutas seguras

Herramientas

- Registros comunitarios
- Bases de datos
- Informes periódicos
- Reuniones de seguimiento



16. Uso de la Información para Incidencia

La información generada es un insumo estratégico para promover cambios estructurales.

Usos principales

- Elaboración de informes de derechos humanos
- Desarrollo de campañas de sensibilización
- Diálogo con autoridades y tomadores de decisión
- Mejora de servicios públicos

Productos posibles

- Informes sombras
- Policy briefs
- Boletines comunitarios
- Alertas de riesgo



17. Gestión de Riesgos

La implementación de la estrategia puede implicar riesgos que deben ser anticipados y gestionados.

Riesgos identificados

- Exposición de información sensible
- Represalias contra participantes
- Resistencia institucional
- Estigmatización comunitaria

18. Evaluación del proyecto

La evaluación permite medir resultados, identificar aprendizajes y mejorar la estrategia.

Criterios de evaluación

- Percepción de seguridad de las participantes
- Mejora en el acceso a servicios
- Reducción de incidentes de violencia
- Fortalecimiento organizativo



Tipos de evaluación

- Evaluación participativa
- Evaluación de resultados
- Evaluación de impacto

Metodologías

- Encuestas
- Grupos focales
- Entrevistas
- Análisis de datos

19. Conclusiones

La estrategia de Rutas Seguras para Trabajadoras Sexuales se consolida como una herramienta integral que permite abordar de manera efectiva las múltiples barreras que enfrentan las trabajadoras sexuales en el acceso a sus derechos.

A través de la combinación de organización comunitaria, generación de evidencia y articulación institucional, esta estrategia contribuye a:

- Reducir riesgos y situaciones de violencia
- Fortalecer redes comunitarias de apoyo
- Mejorar el acceso a servicios esenciales
- Promover cambios en las respuestas institucionales

La participación activa de las trabajadoras sexuales, junto con el compromiso de las organizaciones e instituciones, constituye el elemento central para lograr cambios sostenibles, inclusivos y basados en derechos humanos.

MODEMU

Movimiento de Mujeres Unidas

CONCEPTOS CLAVE



Monitoreo

Seguimiento continuo de actividades e indicadores para evaluar avances y resultados.



Registro de incidentes

Documentación sistemática de hechos de violencia o vulneración de derechos.



Revictimización

Situación en la que una persona vuelve a sufrir daño emocional o psicológico al relatar o enfrentar nuevamente un hecho traumático.



Ruta segura

Trayecto o mecanismo que facilita el acceso seguro a servicios de salud, justicia o apoyo comunitario.



Seguridad integral

Enfoque que abarca la protección física, emocional y digital de las personas.



Servicios amigables

Servicios que brindan atención respetuosa, inclusiva, confidencial y adaptada a las necesidades de la población.



Violencia institucional

Abuso o maltrato ejercido por funcionarios o instituciones del Estado.



Vulnerabilidad

Condición en la que una persona o grupo tiene mayor riesgo de sufrir daños o violaciones de derechos.

MODEMU

Movimiento de Mujeres Unidas

CONCEPTOS CLAVE



Monitoreo

Seguimiento continuo de actividades e indicadores para evaluar avances y resultados.



Registro de incidentes

Documentación sistemática de hechos de violencia o vulneración de derechos.



Revictimización

Situación en la que una persona vuelve a sufrir daño emocional o psicológico al relatar o enfrentar nuevamente un hecho traumático.



Ruta segura

Trayecto o mecanismo que facilita el acceso seguro a servicios de salud, justicia o apoyo comunitario.



Seguridad integral

Enfoque que abarca la protección física, emocional y digital de las personas.



Servicios amigables

Servicios que brindan atención respetuosa, inclusiva, confidencial y adaptada a las necesidades de la población.



Violencia institucional

Abuso o maltrato ejercido por funcionarios o instituciones del Estado.



Vulnerabilidad

Condición en la que una persona o grupo tiene mayor riesgo de sufrir daños o violaciones de derechos.

Referencias bibliográficas

American Jewish World Service. (2022). *Sex workers' rights*. https://ajws.org

Amnistía Internacional. (2016). *Política sobre la obligación del Estado de respetar, proteger y hacer efectivos los derechos humanos de las personas que ejercen el trabajo sexual*. https://www.amnesty.org

Joint United Nations Programme on HIV/AIDS (UNAIDS). (2012). *Guidance note on HIV and sex work*. https://www.unaids.org

Joint United Nations Programme on HIV/AIDS (UNAIDS). (2021). *Global AIDS Strategy 2021–2026: End inequalities. End AIDS.* https://www.unaids.org

Movimiento de Mujeres Unidas (MODEMU). (2026). *Manual metodológico: Rutas seguras para trabajadoras sexuales*. Santo Domingo, República Dominicana.

Office of the United Nations High Commissioner for Human Rights. (2006). *Principles and guidelines on a human rights approach to poverty reduction strategies*. https://www.ohchr.org

Open Society Foundations. (2019). *Understanding sex work in an open society*. https://www.opensocietyfoundations.org

Organización Mundial de la Salud. (2013). *Implementing comprehensive HIV/STI programmes with sex workers: Practical approaches from collaborative interventions*. OMS. https://www.who.int

Organización Mundial de la Salud. (2021). *Consolidated guidelines on HIV prevention, testing, treatment, service delivery and monitoring*. OMS. https://www.who.int

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2021). *Human Development Report 2021/2022*. https://hdr.undp.org

Red Umbrella Fund. (2021). *Nothing about us without us: Meaningful participation of sex workers*. https://www.redumbrellafund.org

República Dominicana. Constitución de la República Dominicana, proclamada el 13 de junio de 2015.

República Dominicana. Ley núm. 24-97, sobre Violencia Intrafamiliar y Contra la Mujer.

República Dominicana. Ley núm. 200-04, General de Libre Acceso a la Información Pública.

República Dominicana. Ley núm. 172-13, sobre Protección Integral de los Datos Personales.

United Nations. (1948). *Universal Declaration of Human Rights*. https://www.un.org

United Nations. (1966). *International Covenant on Civil and Political Rights*. https://www.ohchr.org

United Nations. (1979). *Convention on the Elimination of All Forms of Discrimination against Women (CEDAW).* https://www.ohchr.org

United Nations. (1993). *Declaration on the Elimination of Violence against Women*. https://www.un.org

United Nations Development Programme. (2019). *Legal environment assessment for HIV*. https://www.undp.org

World Health Organization. (1948). *Constitution of the World Health Organization*. https://www.who.int

World Health Organization. (2022). *Global health sector strategies on HIV, viral hepatitis and sexually transmitted infections, 2022–2030*. https://www.who.int

Chambers, R. (2006). *Participatory mapping and geographic information systems: Whose map? Who is empowered and who disempowered?*

Freire, P. (1970). *Pedagogía del oprimido*. Siglo XXI Editores.

International HIV/AIDS Alliance. (2010). *Community systems strengthening framework*.

UNAIDS. (2014). *Community-based HIV services: Strengthening community systems for HIV responses*.

Organización Panamericana de la Salud. (2019). *Marco de monitoreo y evaluación para programas*

MODEMU

Movimiento de Mujeres Unidas

AMERICAN JEWISH WORLD SERVICE

NUESTRA MISIÓN

Promover los derechos de las mujeres,
la igualdad de género y el desarrollo sostenible
a través de la educación, la incidencia y
la acción comunitaria.

(809) 689-6767

@modemumodemu

Calle José Gabriel García No. 404,
Ciudad Nueva,
Distrito Nacional, República Dominicana.